



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
 Sección Asistencia Social.

LOTA, 11 APR. 2014

DECRETO N°: 947-
 VISTOS

a.- Informe socioeconómico de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Cecilia Ester Fernández Fernández ✓	██████████
- 01 canasta de alimento. /		
02	Héctor Saldivia Contreras /	██████████
- 01 canasta de alimento. /		
03	Jorge Humberto Contreras Díaz /	██████████
- 01 canasta de alimento /		
04	Maritza Caro Gonzáles /	██████████
- 04 paquetes de pañales para niño talla G de 40 unidades cada uno y 01 canasta /		
05	Ismenia Garcés Catril ✓	██████████
- 05 paquetes de pañales para adulto marca terna Basic talla L, 01 canasta de alimento /		
06	Flor Soto Sanhueza /	██████████
- 05 paquetes de pañales adulto marca terna Basic talla L, 01 canasta de alimento /		

b.- Se adjuntan Informes Sociales.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las persona que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en canastas de alimentos, pañales niño talla G de 40 unidades cada uno, pañales adulto marca Basic talla L, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, pañales niño talla G de 40 unidades cada uno, pañales adulto marca Basic talla L, existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 * SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 * ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL (..S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzón.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/KAMC/CAES/lca.